



BASES DE PARTICIPACIÓN EN CONCURSOS DESARROLLADOS A TRAVÉS DE ODEONMULTICINES.COM

Atlántico Multicines, S.L./JJBero,S.L./RedeCine Exhibición, S.L. (en adelante Odeon Multicines) con domicilio social en Pol. Ind. La Era Empedrada C/ Materos, 8-A 41806 - Umbrete (Sevilla) / Ctra. Sevilla a Brenes, Km 4,5 · 41009 Sevilla/ C/ San Pablo,2 · 2º Derecha · 41001 Sevilla, lleva a cabo distintas acciones y concursos que se desarrollan a través de su página web www.odeonmulticines.com en el ámbito territorial de España, en las que los usuarios participan de acuerdo con las siguientes bases:

1.- Legitimación para participar. Podrá participar cualquier persona física mayor de 18 años que resida en el territorio español y que posea DNI o pasaporte vigente en caso de ser españoles, o NIE y permiso de residencia vigentes en caso de ser extranjeros, al momento de la adjudicación del premio. No podrán participar aquellas personas que hayan intervenido en su realización, tampoco los empleados de Odeon Multicines o de sus empresas filiales, ni los familiares directos de éstos. Los menores podrán participar en aquellos concursos en los que así se especifique por Odeon Multicines. En el caso de concursos que lleven asociado la entrega de un premio, Odeon Multicines podrá exigir la autorización del padre y madre o tutor para su entrega.

2.- Mecánica. La participación de este tipo de concursos es gratuita y se realizará a través del envío de un correo electrónico a la dirección indicada. Odeon Multicines publicará en su página web las condiciones particulares de cada acción: vías de participación, premios, vigencia, etc. Odeon Multicines podrá modificar el periodo de vigencia en función del número de participantes, comprometiéndose a comunicar a los usuarios las nuevas condiciones. El participante deberá contestar acertadamente a las preguntas que se formulen y/o remitir el material para el concurso en el que desea participar. Su participación tendrá carácter gratuito. Los ganadores de cada concurso serán los que obtengan tal condición por cumplir los criterios establecidos en la mecánica de cada uno de ellos, la cuales serán publicada en la web. Si alguno de los datos proporcionados por el usuario no fueran correctos o éste no pudiera ser localizado a través de cualquiera de los datos que hubiera proporcionado, el premio se asignará al siguiente participante que más se aproxime a la puntuación ganadora.

3.- Premios. En los concursos, se entregarán los premios que en cada momento comunique Odeon Multicines. Los premios serán en especie. Las fotografías de los premios que pudieran publicarse en la página web de odeon Multicines o en RRSS son meramente orientativas, por lo que pueden producirse variaciones en cuanto a características accesorias del producto. El responsable del buen funcionamiento y garantías sobre el producto que, en su caso, sea entregado en concepto de premio, es el fabricante o distribuidor en España. A estos efectos, cualquier queja o reclamación sobre el producto deberá dirigirse contra estas empresas. De conformidad con la normativa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones están sujetos a ingreso a cuenta siempre que el valor del premio sea superior a 300 Euros. Finalizado el concurso, Odeon Multicines, se pondrá en contacto con el ganador. En el caso de que en los quince (15) días siguientes a la finalización del concurso el ganador no pudiera ser localizado a través de cualquiera de los datos que hubiera proporcionado, el premio quedará vacante. Odeon Multicines realizará la entrega del premio dentro de los noventa (90) días siguientes a su obtención, en la forma que Odeon Multicines determine, en función de su naturaleza. Si el mismo tuviera que ser entregado en persona y el ganador no pasara a recogerlo en el lugar designado por Odeon Multicines en el plazo de un (1) mes desde la fecha indicada por ésta, el premio quedará desierto. Transcurridos los plazos establecidos no se admitirá ninguna reclamación sobre la falta de entrega de algún premio.

4.- Datos personales Política de privacidad y protección de datos personales: La vía de participación sea el correo, los datos facilitados por los usuarios quedarán recogidos en el fichero "Concursos", cuyo responsable es Atlántico Multicines, S.L./JJBero,S.L./RedeCine Exhibicion, S.L., con domicilio en Pol. Ind. La Era Empedrada C/ Materos, 8-A 41806 - Umbrete (Sevilla) / Ctra. Sevilla a Brenes, Km 4,5 · 41009 Sevilla/ C/ San Pablo,2 · 2º Derecha · 41001 Sevilla. La finalidad del fichero es la gestión de la participación en concursos, promociones y sorteos así como la gestión y envío de regalos y premios. También serás informado de ello y estos datos serán destruidos en cuanto hayan cumplido su finalidad. El ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación, regulados en el artículo 5 de la Ley 15/99 de 13 de Diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, deberá realizarse ante la Oficina de Consulta de Ficheros de Datos de Carácter Personal, en la dirección postal antes indicada.

5.- Aceptación de las bases Con el envío del correo electrónico el usuario acepta las presentes bases (que podrán ser consultadas en todo momento en la página web www.odeonmulticines.com bajo el nombre de "BASES CONCURSOS" y el criterio de la empresa en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del concurso en el que participa. A estos efectos, Odeon Multicines se reserva, hasta donde le permita la Ley, el derecho a modificar las bases en cualquier momento si las circunstancias así lo requirieran. La modificación se anunciará y entrará en vigor a partir de la fecha de su anuncio, sin que los concursantes puedan realizar reclamación alguna a Odeon Multicines por ello. Asimismo da su consentimiento para la publicación de sus datos (nombre y localidad de residencia) en la página web y RRSS de Odeon Multicines en el caso de que resulte premiado en alguno de los concursos y/o promociones, así como, en su caso, las fotografías o imágenes de la entrega del premio. Odeon Multicines se reserva el derecho a modificar o anular en cualquier momento las presentes bases, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones o anulación definitiva, en su caso.

6.- Legislación y Jurisdicción aplicable Las presentes bases se interpretarán de acuerdo con la legislación española. Asimismo, para cuantas controversias puedan derivarse de la interpretación de las mismas, las partes se someten a la jurisdicción y fuero de los Juzgados y Tribunales de Sevilla, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

